



Cepsa - Refinería "La Rábida"

Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rl.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 82 - 07

“DESCONVOCADA HUELGA EN CEPESA”

A la desconvocatoria de la huelga de los centros de Cepsa de Madrid y Tenerife, tal como anunciamos en nuestra última NI de ayer mismo, se sumó ayer tarde la desconvocatoria de Algeciras.

También como hemos comunicado, recordamos que el pasado día 20 se reunió el Comité de Huelga y la Empresa, y aunque hubo acuerdos en algunos puntos, y en otros se produjo un acercamiento, no hubo acuerdo final y la convocatoria de huelga siguió adelante, hasta que se han celebrado Asambleas en cada uno de los centros y en todos se ha desconvocado, en unos por unas razones y en otros por otras.

En la citada reunión del día 20 se aceptó por parte de la mayoría del Comité de Huelva, con el voto en contra de A=T=S, después de tanto tiempo de negociaciones una rebaja de los años de duración de la **doble tabla salarial**, aunque no se llegó a un acuerdo por una diferencia de dos años en cada uno de los niveles. A continuación presentamos un cuadro de las discrepancias en ese punto.

Comité Huelga (sin A=T=S)	Representación de la Empresa
Nivel 5 - 2 años para cobrar el 100% del salario.	Nivel 5 - 4 años para cobrar el 100%.
Nivel 6 - 3 años para cobrar el 100% del salario.	Nivel 6 - 5 años para cobrar el 100%.
Nivel 7 - 4 años para cobrar el 100% del salario.	Nivel 7 - 6 años para cobrar el 100%.
Nivel 8 y 9 - 5 años para cobrar el 100% del salario.	Nivel 8 y 9 - 7 años para cobrar el 100%.

Otro de los puntos importantes en los que no hubo acuerdo es en el **PDP**, aquí la totalidad del Comité de Huelga pide que se equipare a la antigüedad y se cobre en el mismo número de pagas que los salarios, que allí son 14. Este punto la Empresa no quiere ni entrar a discutirlo.

Las negociaciones del Convenio se hacen en Madrid, pero unas horas después de esta última reunión se reunieron en Sevilla una representación de las secciones sindicales de UGT, CCOO y USO con la representación de la dirección, a la que no fue invitada A=T=S, ni tampoco se le informó. De dicha reunión se levantó un Acta a las 6.00 del día 22, en la que *“ambas representaciones, reunidas con el objeto de analizar la actual situación de la negociación del Convenio Colectivo de CEPESA, manifiestan los desacuerdos y desacuerdos siguientes que se reflejan en detalle el Anexo a ese documento:”*

A) Acuerdos

- Vigencia.
- Incremento Salarial.
- Mejora del Plus de Condiciones de Trabajo (PCT)
- Plus de Turno
- Plus de Nocturnidad
- Mejora Organizativas Turno.
- Mantenimiento y Ampliación Derechos de Jubilación.
- Desarrollo Ley y Plan de Igualdad en CEPESA.
- Tratamiento Absentismo y Fomenta de la Presentía.
- Flexibilización de Horarios y Conciliación de la vida laboral y familiar,
- Estudio reestructuración Obra Social.

B) Desacuerdo

- Progresión salarial que experimenta la RBC. (doble tabla salarial)”

Lo que suscriben ambas representaciones en prueba de conformidad con contenido, lugar y fecha”.

Parece ser que la Empresa ofreció algunas mejoras en algunos de los puntos de la propuesta que hizo al Comité de Huelga el día 20 en Madrid, ya que observamos lo siguientes cambios:

PCT: Subidas del 75%, 17,5%, 15% y 15% por cada año de convenio, en cada uno de los dos niveles que se tienen en las Refinerías.

PT: Subida de un 13% cada año de convenio

Recordamos que la estructura de los pluses de turnos de los compañeros del Convenio General de Cepa es diferente a la de la Rábida, aunque el Plus de Condiciones de Trabajo si que eran iguales, aunque allí lo cobran, como en Ertisa, todos los trabajadores, “nuevos” y “viejos”. De ahí que una de nuestras peticiones es que en la Rábida lo cobremos también todos.

Los compañeros de A=T=S nos han hecho llegar su comunicado nº 3 fechado en Madrid, antes de conocer las negociaciones paralelas de Sevilla y el Acta de la citada reunión de Sevilla, que publicamos en nuestro espacio de la intranet y en la página web. No nos habría importado publicar también algún comunicado de nuestros compañeros de USO, pero no nos han mandado ninguno, para que tuviéramos diferentes opiniones sobre las negociaciones. Naturalmente, las Secciones Sindicales de CCOO y UGT en la refinería son los que deben decidir si publicar algunos comunicados de sus respectiva secciones sindicales en Cepsa.

En resumen, las negociaciones de Cepsa parecen que están a punto de terminar, aunque todavía hay discrepancias en algunos puntos importantes. Y desde nuestra Sección Sindical, respetamos las decisiones que se puedan adoptar por las partes en Cepsa, pero estamos en contra de que en La Rábida se celebren “negociaciones” al margen de la Comisión Negociadora o del Comité de Huelga y de la continuación de la segunda tabla. Nuestra solidaridad especial con A=T=S, que se mantiene fiel a sus principios de “no discriminación”.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

La Rábida, 24 de Noviembre de 2007